



DECRETO ALCALDICIO № 3 4 23 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, _____1 0 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1863 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, donde solicita **OBRAS MENORES,** a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

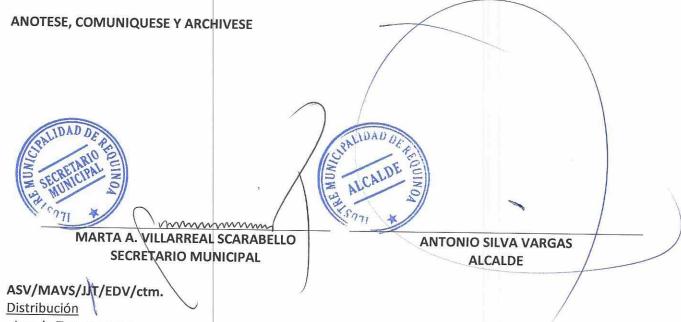
DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita OBRAS MENORES

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "J&P ASOCIADOS LIMITADA", RUT 76.496.307-5, por un monto de \$ 362.712

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS



- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) /
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIO